



GARRIGUES

ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

Aspectos legales del Código Abierto

Gira Estándares W3C 2004

Noviembre de 2004

I. Cuestiones previas

1. Caracterización y particularidades
2. El código abierto y la creación de la WWW
3. Breve historia del software de código abierto (OSS)
4. Situación actual y perspectivas
5. Objeto de la presentación

II. La posición de los Gobiernos en relación con el OSS

1. Crecimiento de iniciativas gubernamentales para potenciar el OSS
2. El OSS en la Unión Europea
3. El OSS y la Administración española
4. El OSS y la Administración catalana

III. La protección jurídica del OSS

A) Aplicación al OSS de las normas generales sobre protección jurídica del software

1. Reflexión previa sobre la protección jurídica del software
2. La protección del software como derecho de propiedad intelectual
3. Titularidad del software: obra colectiva y obra en colaboración
4. La protección del software como derecho de propiedad industrial: las denominadas “patentes de software”
5. La posición de W3C ante las patentes: *Patent Policy*

III. La protección jurídica del OSS (2)

B) Las particularidades de las licencias de OSS

1. GPL (“*GNU Public License*”)

- Richard Stallman, 1985 (MIT y FSF)
- El concepto de “*Copyleft*”
- Variante *Lesser GPL*: no infección del software propietario
- Caso paradigmático: Linux

III. La protección jurídica del OSS (3)

B) Las particularidades de las licencias de OSS (cont.)

2. “Open Source Licenses”

- Eric S. Raymond, 1997 (UCB y OSI)
- No exigencia de que las obras derivadas se sujeten a los mismos términos que la licencia BSD original
- Acceso a código abierto permitido pero no exigido
- Posibilidad de convertir el software de código abierto en propietario
- Casos paradigmáticos:
 - Apache software license (Apache Web Server)
 - BSD (Berkeley Software Distribution)

III. La protección jurídica del OSS (y 4)

C) Conflictos jurídicos entre OSS y software propietario

1. Las patentes de BT y el uso de *hyperlinks*: el caso BT contra Prodigy Communicatons.
2. Las demandas de Caldera/Grupo SCO contra usuarios de Linux por la pretendida violación de los derechos sobre Unix.

IV. Responsabilidad derivada del OSS

1. La pretendida ausencia de garantías del OSS
2. Cláusulas tipo en las licencias de código abierto:
 - *Disclaimer of warranties*
 - Exclusión de responsabilidad
3. Posible justificación de la pretendida ausencia de garantías:
 - Gratuidad del software
 - Puesta a disposición del programa tal como es (“as is”)

IV. Responsabilidad derivada del OSS (y 2)

4. Supuestos de responsabilidad por daños derivados del uso de OSS
 - Responsabilidad contractual
 - Protección de consumidores y usuarios
 - Responsabilidad extracontractual
 - La problemática de la aplicación de la normativa sobre daños causados por productos defectuosos